BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO

La Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, certifica que el proyecto:

BPIN **2023257540049** **ASISTENCIA INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA**

Previa viabilidad expedida por SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

En articulación con el Plan de Desarrollo Soacha Avanza asi:

Eje: SOCIAL Y COMPETITIVIDAD

Programa: AVANZANDO TODOS CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES

Subprograma NUESTROS ADULTOS MAYORES TAMBIÉN AVANZAN

Codigo Producto MGA 4104008

Meta Plan de desarrollo numero MP49

Año de Ejecución: 2023

Fuentes de financiamiento: Municipal

Presupuesto por año: 2023

FUENTE	RECURSOS MGA	CODIGO CCPET	2023
FONDO ADULTO MAYOR	Propios	0108 - 2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304 - 22.1	4.500.000.000
FONDO ADULTO MAYOR	Propios	109 - 2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304 - 22.1	450.000.000

Se encuentra REGISTRADO en el BANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN por un valor total de:

$4.950.000.000

Dada en Soacha, Cundinamarca, el dia 6 de enero de 2023

KAROL DAYANA ROJAS HUERFANO
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

Revisó:
CARLOS BEJARANO
Profesional II
Banco de Proyectos Planeación
Dirección de Desarrollo Económico

Elaboro:
CARLOS BEJARANO
Profesional II
Banco de Proyectos Planeación
Dirección de Desarrollo Económico

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO: ES-01-F01		
		Versión:	3.0	
	FORMATO OFICIO REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		25	11	2021

Soacha, Cundinamarca, 23 de noviembre 2022

Recibido. 23/11/22.

Señores
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL
Dirección de Desarrollo Económico
Secretaría De Planeación Y Ordenamiento Territorial
Calle 13 7 – 30, piso 1
Soacha, Cundinamarca

Ref.: Registro Proyecto.

Cuerpo del mensaje indicando la remisión de los documentos relacionados y el Nombre del proyecto: **BPIM - 2023257540049 ASISTENCIA INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES EN SOACHA CUNDINAMARCA.**

	Documentos Requeridos	Folio
1.	Certificación de Viabilidad ES-01-F02	
2.	Estudio de necesidad y conveniencia ES-01-F03	
3.	Árbol de problemas ES-01-F04	
4.	Árbol de objetivos ES-01-F05	
5.	Presupuesto oficial ES-01-F06	
6.	Cálculo de beneficios ES-01-F07	
7.	Conceptos, licencias, estudio de riesgo de desastres, permisos y otros	
8.	Descripción otros anexos:	
9.	MGA en medio magnético	
10.	EBI impresa	

Lo anterior con el fin de ser **registrado** en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Atentamente;

ANA LUCÍA LÓPEZ PINZÓN
Secretaria de Desarrollo Social
Secretaría de Desarrollo Social

Revisó/Proyectó
Sasha Vidal SASHA VIDAL G.
Profesional Universitario

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	ES-01-F02	
		Versión:	5.0	
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		25	11	2021

LA SECRETARIA DE SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CERTIFICA QUE EL PROYECTO:

BPIM - 2023257540049 ASISTENCIA INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES EN SOACHA CUNDINAMARCA

Cumple con el **análisis de viabilidad** al cumplir con el ajuste a los lineamientos requeridos en los siguientes aspectos:

Articulación con la política Pública:	El proyecto aporta al programa en el cual se encuentra clasificado y frente a su articulación con los instrumentos de planeación que brindan directrices de política pública en cada sector, como son el Plan Municipal de Desarrollo - PMD, los planes indicativos, planes sectoriales, planes de acción y los demás instrumentos diseñados para la planeación de corto y mediano plazo; así como con las competencias y los objetivos de la entidad.	X
Viabilidad Metodológica	Corresponde a un análisis de la coherencia lógica de la información dispuesta en el proyecto, a través de la herramienta de marco lógico, de la preparación de alternativas enmarcadas en la identificación de la cadena de valor, es decir, la determinación de los productos, actividades e insumos requeridos para dar respuesta a los objetivos planteados, y la correcta identificación y cuantificación de beneficios	X
Viabilidad Técnica	Se verificó que la estructuración técnica es adecuada, según las características propias del proyecto y, si existen, según los estándares definidos en cada sector para ese tipo de proyectos. Se verifico requerimientos técnicos previos y necesarios para el desarrollo del proyecto Ejm: (montaje, Administrativos, operativos, almacenaje etc.)	X
Viabilidad Económica o Financiera	Se analizó si la solución planteada corresponde al análisis del proyecto desde el punto de vista del flujo de costos y beneficios (o ingresos) en dos ámbitos de análisis: el costeo de actividades y la medición de beneficios, de tal forma que se evidencie una correcta identificación de los insumos y de las necesidades de efectivo frente a los productos esperados, así como una adecuada medición de los beneficios o ingresos que generará el proyecto es rentable desde el punto de vista económico y financiero (si aplica).	X
Sostenibilidad de proyecto	Se evaluó la capacidad que tiene la entidad responsable de continuar con la presentación de los servicios, una vez se haya culminado la etapa de inversión del proyecto. No todos los proyectos tienen etapa de operación, sin embargo, en aquellos que se identifica es necesario evidenciar en el proyecto las actividades y los requerimientos de recursos, así como el modelo que hará posible su operación.	X

En Soacha, Cundinamarca, a los veintitres (23) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Aprobó

ANA LUCIA LOPEZ PINZON
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró

SASHA VIDAL GRANADOS
Profesional Universitario SDS

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	ES-01-F03	
		Versión:	6.0	
	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		25	11	2021

1. NOMBRE DEL PROYECTO	**BPIM2023257540049 - ASISTENCIA INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES EN SOACHA CUNDINAMARCA**
	ID MGA: 549477

CUMPLE 23/01/23

2. SECRETARÍA (S) RESPONSABLE (S)

1. Planeación	2. Educación	3. Infraestructura	4. Dllo Social	x	5. Salud
6. Movilidad	7. Gobierno	8. Hacienda	9.General		10. IMRDS
11. Cultura	12.Ambiente	13. Jurídica	14. Despacho		

Responsabilidades:
La administración municipal a través de la Secretaria de Desarrollo Social y el subprograma Nuestros Adultos Mayores También Avanzan, tiene la responsabilidad de aplicar el marco normativo, las políticas, planes y programas establecidos para la protección del Adulto mayor:
_Decreto 681 de 2022 *"Por medio del cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 - 2031"*
_Ley 2055 de 2020 *"Por medio de la cual se aprueba la «CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES», adoptada en Washington, el 15 de junio de 2015."*
_Ley 1850 de 2017 *"por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones"*
_ Ley 1315 de 2009 *"por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención"*
_ Ley 1276 del año 2009 *"A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida"*
_Ley 1251 de 2008 *"Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa delos derechos de los adultos mayores"*
_ Acuerdo Municipal No. 18 de 21 de Mayo de 2009 *"por medio del cual se adopta la emisión de la estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor y Centros de Vida para la tercera edad y se adoptan las definiciones de Centros Vida, para el municipio de Soacha"*
_Ley 687 de 2001 *"Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones."*
_Acuerdo Municipal No. 014 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2020 - 2023 EL CAMBIO AVANZA"

3. ENFOQUE PLAN DE DESARROLLO

Enfoque PDM	Descripción	Aporte y/o contribución	Impacto esperado
BASADO EN DERECHOS	Buscar la plena satisfacción de los derechos de la población	Promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.	500 adultos mayores beneficiarios del servicio de institucionalización de los Centros de Protección del municipio
SOSTENIBILIDAD	Promover procesos de desarrollo de largo plazo a potencialidades estructurales de largo aliento en materias sociales, culturales, económicas, de infraestructura, ambientales de largo plazo.	Garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo del envejecimiento activo y saludable y de una vejez digna, autónoma e independiente en condiciones de igualdad, equidad y no discriminación, en el marco de la protección de los derechos humanos y bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal.	Adultos Mayores beneficiarios del servicio de institucionalización de los Centros de Protección del municipio
INTEGRACIÓN TERRITORIAL	Reconocer de las características territoriales internas y a la articulación de las dinámicas con el departamento de Cundinamarca, el Distrito y la Nación.	La Gobernación de Cundinamarca dispondrá de un recurso destinado para el apoyo de los adultos mayores beneficiarios del programa Centros de Bienestar y Centros de Atención Vida en el Municipio de Soacha	Presupuesto obtenido para invertir en los procesos de 70% centros vida y 30% cps
POBLACIONAL	Fomentar enfoque la diversificación de acciones que atiendan a subjetividades de grupos poblacionales.	La importancia de la participación de la población adulta mayor como parte vital de la sociedad en procesos de desarrollo, y eje fundamental del envejecimiento activo	Población adulta mayor participante y focalizada

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo con las estadísticas del DANE (Censo 2018) para el año 2023 la población total proyectada en el municipio de Soacha asciende a 831.259 habitantes, donde el 9.6% del total de la población corresponde al ciclo vital de adulto mayor y cuya desagregación de los rangos etarios se presentan así: Para el rango de 60-64 años se proyectan 31.340 habitantes, de los cuales 14.127 son hombres y 17.123 son mujeres; Para el rango de 65-69 años se proyectan 21.431 habitantes de los cuales 9.698 son hombres y 11.733 son mujeres; Para el rango de 70-74 años se proyectan 12.783 habitantes de los cuales 5.688 son hombres y 7.095 son mujeres; Para el rango de 75-79 años se proyectan 7.153 habitantes de los cuales 3.012 son hombres y 4.141 son mujeres, y finalmente para el rango de 80 años en adelante se proyectan 7.084 habitantes de los cuales 2.683 son hombres y 4.401 son mujeres. En conclusión, se estima una población total adulta mayor de 79.791 personas.

Dentro de los cambios demográficos más importantes del último siglo se encuentra la reducción de la fecundidad y la mortalidad, así como el aumento de la esperanza de vida. Como resultado de estas transformaciones, la estructura poblacional se ha modificado de una forma radical y en menos de 20 años se duplicará la cantidad de personas mayores. Según cifras de la Secretaría de Salud del Municipio Soacha, un poco más del 2% de la población adulta mayor, presenta una condición de bajo peso y desnutrición, la cual se relaciona con múltiples consecuencias, que repercuten directamente en el estado físico y psicológico, incrementando el riesgo de institucionalización, mayor estancia hospitalaria, aumento de la mortalidad y reducción en la calidad de vida de esta población.

Cuando el adulto mayor ha dejado de ser autónomo, la familia se constituye en su único soporte, sin embargo, en muchos casos el hogar se convierte en un espacio de marginación, abandono y maltrato. Con el trascurrir del tiempo las familias han sufrido innumerables cambios, debido a la modernización social que, en lugar de afirmar los lazos de unión familiar, ocasiona su ruptura y a la vez ocasiona la degradación de los adultos mayores. En la mayoría de los casos el adulto mayor debe enfrentar sus problemas solo, especialmente los relacionados con la salud, la pobreza y las limitaciones económicas, mientras el adulto mayor es útil y aporta económicamente cuenta con la solidaridad de su familia y se puede apoyar en el cuidado de su hogar, pero cuando presenta reacciones típicas de su edad pierde autonomía es víctima de maltrato psicológico, humillación, desvalorización amenazas de muerte y rechazo, siendo el abandono una de las formas de maltrato más comunes del que es víctima (Carrillo Hortúa,S; Gómez Gil, M; Torrijos Velásquez, O. 2016. ¿Cuáles son las causas de abandono familiar de los adultos mayores que se encuentran recluidos en el Centro San Pedro Claver en la ciudad de Bogotá, D.C.?), por lo que es una práctica frecuente que la familia institucionalice al adulto mayor (a veces innecesariamente) transfiriendo totalmente la responsabilidad de hacerse cargo de él a una institución geriátrica.

Derivado de lo anterior, se ha evidenciado un aumento progresivo de la población adulta mayor en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que no cuentan con ningún tipo de renta, ingreso o apoyo de red primaria que le permita la satisfacción de sus necesidades básicas, surgiendo así la necesidad de la prestación del servicio para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia en el municipio de Soacha.

5. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO, POBLACIÓN, INCLUSIÓN Y DERECHOS.

Enfoque DNP	Identificación o magnitud	Situación actual o Línea Base	Área o Población Objetivo	Observaciones
5.1 Territorio, área o distribución política	División político administrativa	Seis comunas dos corregimientos	Seis comunas dos corregimientos	Información de la administración municipal
5.2 Población (DANE)	Habitantes	831.259	79.791	Cifras obtenidas del DANE y el Plan de Desarrollo El cambio Avanza
5,3 Grupos poblacionales objetivo	Personas adultas mayores	79.791	500	Cifras obtenidas del DANE y el Plan de Desarrollo El cambio Avanza
5.4 Derechos de especial cuidado	Todos los derechos contemplados en la ley	Derechos humanos	Personas adultas mayores	Los derechos humanos y todos aquellos contemplados en la normatividad vigente

6. POBLACIÓN OBJETIVO

6.1 Ciclo Vital

1. Gestación	2. Primera Infancia	3. Niños, niñas		
4. Juventud	5. Adultez	6. Adulto mayor x	7.Todos	

Ciclos	Numero
60-64	31.340
65-69	21.431
70-74	12.783
75-79	7.153
80 o más años	7.084

Focalización Poblacional con enfoque de Resultados: | **Beneficiados Proyectados:** | **125**

6.2 Descripción: Personas mayores que cumplan con los requisitos para la atención de la población que se encuentran establecidos en la ley 1276 de 2009 y el Acuerdo No.18 de 2009.

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1 Objetivo General: Brindar atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad y de extrema pobreza

7.2 Objetivos específicos:
7.2.1. Garantizar las condiciones necesarias para el reconocimiento del adulto mayor como sujeto de derechos bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal.
7.2.2. Generar alianzas y articulaciones que permitan la ejecución e implementación de acciones en pro del bienestar, protección y garantía de derechos del adulto mayor.

8.1 Identificación de Actores del Proyecto:

Actor	Entidad	Categoría	Características	Tipo de contribución o razón del desacuerdo
Departamental	Gobernación de Cundinamarca	Cooperante	Convenio de Asociación para acceder a los recursos de estampilla departamental de acuerdo con lo establecido en la ley 1276 de 2009	Asignación de recursos financieros

8. ANÁLISIS Y ARTICULACIÓN ACTORES DEL PROYECTO

Municipal	Secretaria de Desarrollo Social	Cooperante	La Secretaria de Desarrollo Social, cuenta con el Programa Sectorial Atención al Adulto mayor del Municipio, en donde se logra reunir toda la información socioeconómica, estadística y vivencial de la realidad de las personas mayores y donde nace la formulación, e implementación de los diferentes Planes, Programas y Proyectos a ejecutar en pro del beneficio de esta población.	Identificación, focalización y remisión de la población adulta mayor en estado de vulnerabilidad a los Centros de Protección Realizar los procesos contractuales correspondientes para garantizar el restablecimiento de los derechos de las personas mayores.	
Otro+D65	Adultos Mayores	Beneficiario	Adultos mayores en estado de vulnerabilidad en diferentes aspectos de su vida - alimentación, bienestar y salud	Adultos mayores participando en los espacios, acciones y actividades del programa Adulto Mayor	

8.2 Análisis de los participantes: El municipio de Soacha a través de la Secretaria de Desarrollo Social y en articulación con la Gobernación de Cundinamarca ejecutará acciones e implementará estrategias que contribuyan a la garantía de derechos, atención, protección y bienestar a la población adulta mayor en estado de vulnerabilidad.

9. ALINEACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS

9.1 Articulación Plan de Desarrollo Nacional:
Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados
Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Pacto 3003 - III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
Línea 300311 - 11. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza

9.2 Articulación Plan de Desarrollo Departamental:
Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial: Ordenanza No 11/2020 Por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2020±2024³Cundinamarca, ¡Región que progresa!'
Línea Estrategica: 1. + BIEN ESTAR
Programa:Toda una vida contigo
Subprograma: Experiencia y Sabiduría
Meta de Bienestar: Implementar la política pública de envejecimiento y vejez.
Meta de Producto:Cofinanciar en los 116 municipios acciones sociales de adulto mayor.

9.3 Articulación con Plan de Municipal de Desarrollo Municipal:
Acuerdo Municipal No. 014 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2020 - 2023 EL CAMBIO AVANZA"
Eje Estratégico: 4.Social y Competitividad
Programa: 4.1. Avanzando todos con las mismas oportunidades
Subprograma: 4.1.3. Nuestros Adultos Mayores También Avanzan.
Metas de Producto: 4.1.3.49. Atender integralmente 500 Personas mayores en estado de abandono e indigencia mediante Centros de Protección en el cuatrienio
Elementos Constitutivos:
4.1.3.49.1 Identificar mediante estudios de casos al 100% la población adulto mayor a través de remisiones del servicio de institucionalización verificado
4.1.3.49.2 Atender a 500 personas mayores en centros de protección social mediante el servicio de institucionalización en donde se brinda: Alojamiento, Hospedaje, Alimentación, atención Psicosocial, fisioterapia. La focalización se realizará mediante estudios de caso a las diferentes solicitudes efectuadas por la ciudadanía.

10. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Por medio de la operatividad de los Centros de Protección en el Municipio, se busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y abandono, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas ajustadas a los estándares propios de su ciclo vital, estimulando sus capacidades y potencialidades. Toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad. En tal cometido, la Administración se compromete a adoptar de manera progresiva las medidas necesarias a fin de llevar este derecho a la práctica y en particular a proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica oportuna a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas.

11. APORTE A METAS DE PRODUCTO DEL PROYECTO

PLAN DE DESARROLLO

	Descripción	Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año			
				Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Proyectado2022	Proyectado2023
11.1 Meta Plan de desarrollo	Atender integralmente 500 Personas mayores en estado de abandono e indigencia mediante Centros de Protección en el cuatrienio.	Numero o Porcentaje %	500	125	125	125	125
		% de aporte al elemento constitutivo	100%	33,33%	33,33%	33,33%	33,33%
Nº de Banco asociado				BMP20222575400013			

	Descripción	Ponderación del Aporte del elemento constitutivo a la meta producto	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Proyectado 2022	Proyectado 2023
11. 2 Aporte al cumplimiento de la meta producto	Identificar mediante estudios de casos al 100% la población adulto mayor a través de remisiones del servicio de institucionalización verificados	30%	100%	100%	100%	100%
	Atender a 500 personas mayores en centros de protección social mediante el servicio de institucionalización en donde se brinda: Alojamiento, Hospedaje, Alimentación, atención Psicosocial, fisioterapia. La focalización se realizará mediante estudios de caso a las diferentes solicitudes efectuadas por la ciudadanía.	70%	125	125	125	125

HOMOLOGACIÓN CATALOGO

Nombre del sector de inversión	Código del sector	Nombre del Programa	Código del Programa	Nombre del Producto	Código del Producto	Nombre del Indicador	Código del indicador
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	4104008	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	410400800

12. ASPECTOS AMBIENTALES

N/A

13. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO

Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Que los procesos no se ejecuten por el tiempo de contratación	Moderado	Alto	Retraso en los Tiempos de adjudicación de contratos los cuales no permitan el cumplimento de las metas	Cronograma detallado y convocatoria para la presentación de ofertas
Retraso en el inicio de la ejecución del convenio y afectación en el logro de los objetivos, y de la necesidad de la contratación.	Poco probable	medio	Que no se pueda el ejecutar el presupuesto programado en los tiempos establecidos.	Con la entrega de un cronograma detallado de actividades para la ejecución de las actividades y del presupuesto asignado

	Deficiencias en la calidad de los bienes o servicios suministrados	Improbable	Moderado	Que no se pueda realizar las actividades planeadas	Estudio técnico detallado
	Probabilidad de contagio por COVID-19 en los procesos de identificación, focalización y atención a la población objetivo	Probable	Medio	Se generaría una propagación del virus en cifras de contagios y muertes en dicha población al no contar con escenarios y estrategias de atención en modalidad no presencial	Implementación de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y otros entres de control epidemiológico así como implementación de protocolos óptimos de protección y bioseguridad

14. CONCEPTOS, LICENCIAS, ESTUDIO DE RIESGO DE DESASTRES, PERMISOS Y OTROS	N/A
15. PLAZO DE EJECUCIÓN	2023
16. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**16.1 Gestión de financiación:** Nacional: Departamental: Municipal: x Otro: Entidad: Alcaldía Municipal de Soacha **16.2 Gestión de cofinanciación:** En gestión Gestionado: No aplica:

17. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO

Presentar cuadro resumen del presupuesto oficial por vigencias, programas, códigos CCPET y fuentes de financiación:

FUENTE	TIPO DE RECURSOS MGA	CODIGO CCPET	2020	2021	2022	2023	TOTAL PRESUPUESTO
FONDO ADULTO MAYOR	Propios	0108 - 2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304 - 22.1	-	-	-	$ 4.950.000.000,00	$ 4.950.000.000,00
TOTAL							**4.950.000.000,00**

18. BENEFICIOS DEL PROYECTO	En cumplimiento a la normatividad vigente frente a la protección y garantía de los derechos de las personas mayores, podemos tener como beneficios del proyecto: _Disminución de las condiciones de vulnerabilidad tales como abandono social, riesgo a la indigencia en el 100% de los casos atendidos. _Integrar activamente a la sociedad y a la familia mediante la corresponsabilidad de las acciones procedimientos para la atención y cuidado de las personas mayores en los Centro de Protección social
19. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MAGNETICO	
20. OTROS ANEXOS	N/A

Aprobó
ANA LUCÍA LÓPEZ PINZÓN
Secretaria de Desarrollo Social

SASHA A. VIDAL G.

Elaboró
SASHA VIDAL GRANADOS
Profesional Universitario SDS

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	ES-01-F06		
		Versión:	5.0		
	FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación			
		DD	MM	AA	
		25	11	2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	BPIM2023257540049 - ASISTENCIA INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES EN SOACHA CUNDINAMARCA

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO PDM	CODIGOS CCPET	CÓDIGO PRODUCTO (CATALOGO)	PRODUCTOS (CATALOGO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	PRESUPUESTO AÑO 2023			
								UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	AVANZANDO TODOS CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES	Nuestros adultos mayores también avanzan	Atender integralmente 500 Personas mayores en estado de abandono e indigencia mediante Centros de Protección en el cuatrienio.	0108 - 2.3.41.04.008.049.2.3.2.0 2.02.009.93304 - 22.1	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	BRINDAR A LA POBLACION DE ADULTO MAYOR LA INSTITUCIONALIZACION DE LAS PERSONAS, POR MEDIO DE LA CONTRATACION DE LAS ESAL QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN	UNIDAD	1	$ 4.500.000.000	$ 4.500.000.000
							TOTAL PRODUCTO 1				$ 4.500.000.000
							VALOR TOTAL PRODUCTO				$ 4.500.000.000,00
SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	AVANZANDO TODOS CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES	Nuestros adultos mayores también avanzan	Atender integralmente 500 Personas mayores en estado de abandono e indigencia mediante Centros de Protección en el cuatrienio.	0108 - 2.3.41.04.008.049.2.3.2. 02.02.009.93304 - 22.1	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	GENERAR LA INTERVENTORIA A LAS ENTIDADES CONTRATADAS, EN DONDE SE REALICE EL CORRESPONDIENTE SEGUIMIENTO A LA PRESTACION DEL SERVICO DE LAS ESAL EN CUANTO A INSTITUCIONALIZACION.	UNIDAD	1	$ 450.000.000	$ 450.000.000
							TOTAL PRODUCTO 2				$ 450.000.000
										TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	$ 4.950.000.000,00
										PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	4.950.000.000,00

Observaciones

SASHA A. VIDAL G.

Elaboró
SASHA VIDAL GRANADOS
Profesional Universitario SDS

Vo.Bo.
ANA LUCÍA LÓPEZ PINZÓN
Secretaria de Desarrollo Social